Guyana presentó sus alegatos ante la CIJ sobre disputa fronteriza con Venezuela

El gobierno de Guyana presentó este martes sus alegatos ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), según lo exigido por ese tribunal tras su decisión del 18 de diciembre de 2020, donde espera alcanzar un acuerdo con Venezuela sobre la histórica disputa de 160.000 kilómetros cuadrados al oeste del río Esequibo.

La administración del vecino país busca dar validez al laudo arbitral de 1899, que sirvió para establecer la frontera entre las dos naciones (no reconocido por Caracas), así lo dio a conocer el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicha nación a través de un comunicado en el cual no se hacen públicas los alegatos esgrimidos.

En el documento, Guyana asevera que la CIJ acordó en su última decisión “que tiene jurisdicción para dirimir la disputa”, a lo que agrega que conforme con el acuerdo de Ginebra de 1966 “las partes le confirieron -al secretario general de la ONU- la autoridad para determinar los medios por los cuales la controversia entre Guyana y Venezuela será resuelta”.

“Guyana mira ahora al proceso judicial de la Corte y su solución del asunto bajo el Estado de derecho”, indica.

Venezuela mantiene un reclamo sobre alrededor del 70% del territorio de Guyana, la región de Esequibo, incluidas las reservas de petróleo en alta mar del país, argumentando que el acuerdo de 1899 es “nulo y sin efecto”.

El laudo arbitral de París, del 3 de octubre de 1899, fue la sentencia emitida por un tribunal reunido en la ciudad francesa, según lo establecido en el Tratado de Washington, de 1897.

En ese tratado, Estados Unidos, quien supuestamente representaba a Venezuela, y el Reino Unido, por parte de lo que hoy es Guyana, acordaron someter la disputa por el Esequibo en un tribunal.

Venezuela volvió a reactivar sus demandas en 1962 con exposición de motivos ante la Asamblea General de la ONU, donde hizo público que lo consideraba nulo por incurrir en actos contrarios a la buena fe por parte del Gobierno británico y el propio

tribunal.

El Reino Unido y Venezuela firmaron en 1966, justo antes de la independencia de Guyana, el Acuerdo de Ginebra, que en un principio sentó las bases para resolver la controversia, pero las negociaciones se extendieron durante más de dos décadas sin resultados.

La Cancillería de Guyana recuerda que este año se cumple el 56 el aniversario del Acuerdo de Ginebra y que la verdadera conmemoración de este es “contribuir de buena fe al cumplimiento de su verdadero significado e intención”.

Con información de *EFE*